

EDICTO

2005

Por don Antonio Brea Pérez, en nombre y representación de "Bodegas San Vicente S.A." se ha solicitado licencia de apertura de una instalación consistente en una Bodega para el almacenamiento, crianza y embotellado de vinos, en el término de Las Eras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Vicente de la Sonsierra, a 28 de junio de 1983

El Alcalde,

2011

EDICTO

2006

Por don Javier Sáez y Monge, se ha solicitado, en nombre propio, licencia de apertura de una instalación consistente en un Pabellón de Alojamiento de ganado ovino, en el término de "La Vizcarra".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Vicente de la Sonsierra, a 28 de junio de 1983

El Alcalde,

2012

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1955

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en la Secretaría del mismo, se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Cap. | GASTOS | Pesetas |
|------|----------------------------------|------------------|
| | B) Operaciones de capital | |
| 6 | Inversiones reales | 4.159.318 |
| | TOTAL | 4.159.318 |

INGRESOS

| | | |
|---|-----------------------------------|------------------|
| | B) Operaciones de capital. | |
| 7 | Transferencias de capital. | 4.159.318 |
| | TOTAL | 4.159.318 |

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación Municipal, en ausencia de las mismas, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas se entenderán desestimadas pudiendo los interesados, en virtud del art. 26 de la Ley 40/81, interponer en el plazo de 15 días desde la denegación tácita, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Santa Eulalia Bajera, 20 de junio de 1983.

El Alcalde,

1961

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

1956

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en la Secretaría del mismo, se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| Cap. | GASTOS | Pesetas |
|------|---|------------------|
| | A) Operaciones corrientes. | |
| 1 | Remuneraciones de personal | 192.040 |
| 2 | Compra de bienes corr. y de servicios ... | 695.710 |
| 3 | Intereses | 50.000 |
| 4 | Transferencias corrientes | 12.250 |
| | B) Operaciones de capital | |
| 9 | Variación de pasivos financieros | 50.000 |
| | TOTAL | 1.000.000 |
| | INGRESOS | |
| | A) Operaciones corrientes. | |
| 1 | Impuestos directos | 60.000 |
| 2 | Impuestos indirectos | 100.000 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 455.845 |
| 4 | Transferencias corrientes | 360.000 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 24.155 |
| | TOTAL | 1.000.000 |

Lo que en cumplimiento de lo previsto en el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público por espacio de quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación Municipal, en ausencia de las mismas, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Si la Corporación no resolviera en el plazo de un mes las reclamaciones presentadas se entenderán desestimadas pudiendo los interesados, en virtud del art. 26 de la Ley 40/81, interponer en el plazo de 15 días desde la denegación tácita, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Santa Eulalia Bajera, 20 de junio de 1983.

El Alcalde,

1962

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

2026

1.º— El Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión en propiedad de tres plazas de POLICIA MUNICIPAL estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Rodolfo Varona Aransay

Vocales: D. Antonio José García Cuadra.— D. Francisco Murillo Villar.— D. José Daniel Villaverde Lumbreras.